



El sistema de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en El Oro

The pension system of the Ecuadorian Social Security Institute in El Oro

O sistema de pensões do Instituto Equatoriano de Segurança Social em El Oro

ARTÍCULO ORIGINAL



Zully Jessenia Díaz Rivas
zdiaz1@utmachala.edu.ec

Jorge Santiago Dávila Herrera
jdavila@utmachala.edu.ec

Adrián Joel Morocho Ramírez
amorochos5@utmachala.edu.ec

Lady Andrea León Serrano
llady@utmachala.edu.ec

Universidad Técnica de Machala. Machala, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistaneque.v8i21.199>

Artículo recibido: 10 de junio 2024 / Arbitrado: 5 de julio 2024 / Publicado: 5 de mayo 2025

RESUMEN

El propósito principal de la Seguridad Social en Ecuador es garantizar el bienestar y la protección social de los ecuatorianos a lo largo de su vida; incluyendo su sistema de pensiones para los asegurados que han contribuido durante años a este sistema. Por lo tanto, el objetivo del estudio es analizar el comportamiento del sistema de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Ecuador (IESS) en la provincia de El Oro, Ecuador. Para ello, el enfoque es cuantitativo, tipo descriptivo, diseño no experimental. Los resultados revelaron un aumento sostenido de pensionistas y una disminución en la relación afiliados-pensionistas, lo plantea desafíos para la sostenibilidad del sistema a largo plazo en la provincia. Se concluye fortalecer el empleo formal y la contribución al Seguro Social Ecuatoriano es crucial para mejorar la sostenibilidad del Sistema de Pensiones en El Oro.

Palabras clave: Afiliados; Seguridad Social; Pensiones; Sostenibilidad

ABSTRACT

The main purpose of Social Security in Ecuador is to guarantee the well-being and social protection of Ecuadorians throughout their lives, including the pension system for those insured who have contributed to it for years. Therefore, the objective of this study is to analyze the performance of the pension system of the Ecuadorian Social Security Institute (IESS) in the province of El Oro, Ecuador. To this end, the approach is quantitative, descriptive, and non-experimental. The results revealed a sustained increase in pensioners and a decrease in the member-to-pensioner ratio, posing challenges for the long-term sustainability of the system in the province. It is concluded that strengthening formal employment and contributions to the Ecuadorian Social Security are crucial to improving the sustainability of the pension system in El Oro.

Key words: Members; Social Security; Pensions; Sustainability

RESUMO

O principal objetivo da Previdência Social no Equador é garantir o bem-estar e a proteção social dos equatorianos ao longo de suas vidas; incluindo seu sistema de pensão para segurados que contribuíram para esse sistema durante anos. Portanto, o objetivo deste estudo é analisar o comportamento do sistema previdenciário do Instituto Equatoriano de Previdência Social (IESS) na província de El Oro, Equador. Para tanto, a abordagem é quantitativa, descritiva e de desenho não experimental. Os resultados revelaram um aumento sustentado de pensionistas e uma diminuição na proporção de membros por pensionista, o que representa desafios para a sustentabilidade a longo prazo do sistema na província. Conclui-se que o fortalecimento do emprego formal e das contribuições ao sistema de Previdência Social equatoriano são cruciais para melhorar a sustentabilidade do sistema previdenciário em El Oro.

Palavras-chave: Afiliados; Seguro Social; Pensões; Sustentabilidade

INTRODUCCIÓN

A nivel global, los sistemas de pensiones constituyen un pilar esencial de la seguridad social, desempeñando un rol crucial en la protección económica de las poblaciones ante los riesgos asociados a la vejez, la discapacidad y la muerte Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023). Diversos modelos y estructuras se han desarrollado internacionalmente para garantizar ingresos y bienestar a los ciudadanos en estas etapas de la vida. E

En este contexto mundial, el sistema de pensiones es un componente fundamental de la Seguridad Social en el Ecuador. Cuyo objetivo principal es brindar protección económica a los afiliados en situaciones de vulnerabilidad, tales como enfermedad, vejez, invalidez y accidentes laborales. En este escenario, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se erige como la entidad rectora, ofreciendo diversas prestaciones por medio del Seguro General Obligatorio (SGO) y ordenamientos especiales (Cisneros, 2018).

No obstante, en la Provincia de El Oro, como reflejo de la situación a nivel nacional, el IESS desempeña un papel crucial al garantizar el acceso a pensiones y otros beneficios de seguridad social para sus afiliados. No obstante, al igual que en otras provincias del Ecuador, el sistema de pensiones enfrenta desafíos considerables en su sostenibilidad a largo plazo, por causas tales como el envejecimiento de la población, el incremento de la esperanza de vida y la tensión entre el número de afiliados y pensionistas.

Es importante señalar que, el actual sistema de Seguridad Social en Ecuador funciona bajo un modelo de sistema de reparto, donde las contribuciones de los afiliados actuales financian las pensiones de los jubilados. Por lo tanto, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, es necesario implementar un sistema de pensiones autosuficiente, lo cual solo se puede lograr implementando condiciones técnicas que tengan en cuenta todas las variables desde el comienzo de las contribuciones de un nuevo afiliado (Proaño, 2021).

La seguridad social (SS) en Ecuador, surgió como una medida fundamental para proteger a los empleados de los riesgos asociados con la salud y la muerte. A lo largo del tiempo, se han desarrollado diversos sistemas y modelos de Seguridad Social con el objetivo de lograr esta protección. Estos sistemas han pasado por varias modificaciones en términos de funcionalidad, aplicación y alcance, con el fin de mitigar el impacto de ciertos sucesos que podrían amenazar su sostenibilidad (Giler et al., 2020).

Según el Art. 34 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), establece que el derecho a la seguridad social es inalienable para todas las personas, estableciendo como responsabilidad primordial del Estado garantizar este derecho. Fundamentándose en principios fundamentales como solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, la seguridad social se erige como un pilar fundamental del bienestar ciudadano.

Dentro del marco constitucional y de principios, el sistema de pensiones en Ecuador, el sistema de pensiones (SP) constituye uno de los pilares fundamentales de la Seguridad Social. Su objetivo primordial es proporcionar amparo económico a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad, ya sea por imposibilidad de trabajar, debido a problemas de salud o por haber alcanzado la edad de jubilación, o por la pérdida de un sostén familiar (Cárdenas y Camacho, 2020).

En este contexto, el IESS tiene como finalidad principal brindar protección a la población ecuatoriana, tanto urbana como rural, con relación de trabajo o sin ella, contra riesgos de enfermedad, maternidad, riesgos laborales, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, tal como lo establece el Art.17 de la ley (Asamblea Nacional Constituyente, 2011).

Por otro lado, a través del SGO y los regímenes especiales, el sistema también ofrece protección en casos de invalidez, vejez y muerte, además proporciona un auxilio funerario. La determinación del monto de la pensión se efectúa siguiendo las normas establecidas por el IESS, las cuales consideran coeficientes, el tiempo de servicio y la edad de los afiliados para calcular la jubilación (Bonilla, 2019).

Asimismo, el Fondo Presupuestario de Pensiones tiene la responsabilidad de cubrir las prestaciones de Invalidez, vejez y muerte del sistema de jubilación ecuatoriano, el cual se fundamenta en la solidaridad intergeneracional. En este modelo de reparto, los trabajadores en activo financian las pensiones de los jubilados, lo que subraya la necesidad de mantener un consumo estable, garantizar pensiones vitalicias, redistribuir ingresos y prevenir la pobreza en la vejez. En consecuencia, la sostenibilidad de este sistema demanda una población joven y económicamente activa (Velín, 2020).

El Seguro Social Campesino (SSC) es un sistema especial dentro del Seguro Universal Obligatorio, destinado a la protección de la población rural y a quienes se dedican a la pesca artesanal (IESS, 2022). Este seguro proporciona protección social a los grupos populares que laboran en la ganadería, pesca y agricultura asegurando acceso gratuito a servicios de salud, cuidado de

ancianos, atención materna, funerarios, entre otros, mediante contribuciones mensuales mínimas. En contraste con el seguro obligatorio general que implica costos reales, con el principio de solidaridad como base para asegurar la protección social de las comunidades rurales (Pilco, 2014).

En el contexto latinoamericano, en países como Colombia y Perú, el SSC se encuentra en un estado incipiente, operando bajo regímenes no contributivos. Estos regímenes han facilitado ampliar la cobertura de protección social a diversos sectores de los habitantes desprotegidos, incluyendo los campesinos. Sin embargo, el seguro social campesino es escaso y limitado (Felipe y González, 2019).

En relación con la implementación del Seguro Social Campesino en Ecuador, se remonta al 28 de agosto de 1968, fecha en que el Instituto Nacional de Pesca (INP) emitió una Resolución A-91, aprobando su Plan Piloto. Este plan empezó su implementación en cuatro comunidades campesinas ubicadas en: Guabug-Chimborazo, Yanayacu-Imbabura, Palmar-Guayas, actualmente Santa Elena y La Pila-Manabí. Inicialmente, se fijó una contribución de 11 sucres por jefe de familia, la moneda vigente en esa época. Con esta iniciativa, se agregaron 614 familias del área rural al reciente sistema de SS ejecutado en el país (IESS, 2022). Posteriormente, el 18 de junio de 2018, rige en Ecuador una modificación a la Ley de SS, la cual aumenta las pensiones de los jubilados afiliados al SSC de 65 a 100 dólares (Asamblea Nacional, 2018).

Cambiando de enfoque dentro del SGO, el Seguro de Pensiones, financiado con el 11,06 % del salario mensual del afiliado, proporciona protección a los afiliados del SGO ante situaciones de invalidez, vejez y muerte (IESS, 2022). Este seguro, contempla diversas prestaciones tales como la jubilación ordinaria por vejez, discapacidad, invalidez incluyendo el subsidio transitorio por incapacidad, pensión de montepío y auxilio funerario.

Adicionalmente, según la (Asamblea Nacional constituyente, 2011) en el art.154, se establece que los afiliados voluntarios gozan de los mismos beneficios y prestaciones que se otorgan a los afiliados obligatorios en lo que respecta a los Seguros de Invalidez, Vejez, Muerte, Riesgos del Trabajo y asistencia por enfermedad y maternidad.

En otro ámbito de protección, el Seguro General de Riesgos del Trabajo ofrece servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y de rehabilitación, así como la entrega o renovación de prótesis y órtesis. En caso de fallecimiento debido a accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a recibir una prestación de montepío, sin importar la cantidad de contribuciones realizadas, conforme a la Ley de Seguridad Social y a la normativa interna. Esta

prestación también se extiende al fallecimiento de un pensionista por invalidez total permanente o invalidez absoluta permanente (IESS, 2022).

En cuanto a la normativa que rige este seguro, la gestión del Seguro General de Riesgos de Trabajo emitió dos resoluciones: la Resolución 333 de 2010 y la Resolución 390 de 2011, en las que establecieron la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, así como la notificación obligatoria de accidentes y enfermedades profesionales. Posteriormente, en marzo de 2016, ambas resoluciones fueron reemplazadas por la Resolución 513, que mantiene los principios de prevención y promoción de la salud, al tiempo que se suprimen las evaluaciones de los sistemas de gestión y realiza modificaciones menores en las responsabilidades patronales (Ramón, 2021).

Dada la importancia del sistema de pensiones del IESS como pilar esencial de la seguridad social en Ecuador, y en consideración a los desafíos que enfrenta en términos de sostenibilidad y cobertura, resulta crucial analizar su funcionamiento y evolución en contextos específicos como la provincia de El Oro. Comprender las dinámicas particulares de este sistema a nivel local permitirá identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora para garantizar la protección económica de la población. En este sentido, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido el comportamiento del sistema de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022, en relación con la evolución del número de pensionistas y la composición según los diferentes regímenes?

MATERIALES Y MÉTODO

La investigación utiliza un enfoque cuantitativo, gracias al uso de datos numéricos para analizar la tendencia de los pensionistas y sus variables. Además, se emplea una metodología de tipo descriptiva, utilizando fuentes oficiales del IESS y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para recopilar y analizar datos estadísticos relevantes. Este artículo proporciona una perspectiva actualizada sobre la situación del sistema de pensiones en la Provincia de El Oro y contribuye a la discusión sobre su viabilidad.

Además, se empleó un tipo de investigación descriptiva, el cual buscó explicar una realidad en sus componentes primordiales. Es por ello que el foco de la investigación fue el análisis al sistema de pensiones en la provincia de El Oro, abordando aspectos como: la evolución de los pensionistas,

seguro social campesino, discapacidad, invalidez, vejez, muerte, y riesgo de trabajo. Además, se analizaron los cambios constantes en el sistema a lo largo del período incluido entre 2018 y 2022.

El diseño de la investigación fue no experimental, dado que no se manipularon variables, sino que se observaron y analizaron los datos existentes. Se empleó el método deductivo, partiendo de principios generales de la seguridad social y el funcionamiento de los sistemas de pensiones para analizar la realidad específica de la provincia de El Oro.

La población de esta investigación estuvo constituida por el universo de pensionistas afiliados al IESS en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022. Se consideraron todos los registros disponibles correspondientes a este grupo, por lo que no se realizó un muestreo. Las características relevantes de esta población incluyeron su distribución por régimen de pensión (Seguro Social Campesino, Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte) y la evolución del número total de pensionistas a lo largo de los años analizados.

Para obtener la información se utilizó el análisis documental cuantitativo, específicamente en las bases de datos y registros del IESS, se extrajeron datos relativos al número de pensionistas activos por régimen, las altas y bajas anuales y la información demográfica disponible en los registros. De igual forma, se consultaron informes estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para obtener información sobre la proyección y el censo de la población en la provincia de El Oro durante el periodo de estudio, con el fin de contextualizar la evolución del sistema de pensiones.

Los datos recopilados fueron procesados y analizados mediante estadística descriptiva. Se calcularon frecuencias absolutas y relativas (porcentajes), medidas de tendencia central (como la media para el cálculo del crecimiento promedio) y se elaboraron tablas y figura para visualizar la evolución de las variables de estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentan los hallazgos derivados del análisis del sistema de pensiones del IESS en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022, en concordancia con la metodología descrita previamente:

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS, 2022) establece una matriz que interrelaciona la edad del afiliado y el tiempo acumulado de aportaciones realizadas al IESS, tal como se detalla a continuación:

Aquellos afiliados que hayan realizado 480 o más aportaciones, equivalentes a 40 años o más, pueden acceder a la jubilación por vejez sin límite de edad. Para los afiliados con edades comprendidas entre 60 y 64 años, se requiere haber cumplido con 360 o más aportaciones, es decir, 30 años o más de contribuciones. Los afiliados con edades entre 65 y 69 años pueden jubilarse al acreditar 180 o más aportaciones, lo que corresponde a 15 años o más de aportes. Finalmente, los afiliados de 70 años o más pueden acceder a la jubilación por vejez con 120 o más aportaciones, equivalentes a 10 años o más de contribuciones al IESS.

La efectividad de la jubilación por vejez se otorga a partir del mes próximo en que el afiliado en situación de relación laboral cesa su empleo, o en el que el afiliado independiente finaliza la prestación de sus servicios. En el contexto específico de la provincia de El Oro, en el ciclo comprendido de (2018-2022), se analizó la cantidad de pensionistas de los 5 periodos estudiados, se compara la cantidad de afiliados, su SP y las proyecciones de población, con la finalidad de conocer a detalle la sostenibilidad del IESS.

Los hallazgos del análisis evidenciaron una tendencia ascendente y sostenida en el número de pensionistas en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022. Entre 2018 y 2019, hubo un incremento del 8,6% en la cantidad de pensionistas. Del año 2019 al 2020, el incremento fue del 5,2%. En el siguiente período, de 2020 a 2021, se registró un aumento del 6,8%. Finalmente, entre 2021 y 2022, el número de pensionistas creció un 6,8%. En los 5 años analizados, se observa un crecimiento sostenido de pensionistas en la Provincia de El Oro, con tasas de incremento anual entre el 5,2% y el 8,6%.

La tendencia al incremento en el número de pensionistas en la provincia de El Oro se relaciona directamente con dinámicas demográficas y marcos regulatorios preexistentes. El aumento de pensionistas está vinculado con el crecimiento de la población y el número de personas en edad de admitir al sistema público de pensiones, es decir, adultos con 60 años y más, conforme a la normativa constitucional. A medida que la sociedad envejece y la esperanza de vida se prolonga, es natural que la cantidad de beneficiarios de las pensiones experimente un crecimiento (Contreras, 2018). Adicionalmente, el progresivo envejecimiento de la sociedad y la mayor esperanza de vida son factores que contribuyen al aumento sostenido de la población beneficiaria. Es pertinente considerar, que la edad para afiliarse al IESS es a partir de los 15 años para trabajadores dependientes e independientes residentes en Ecuador, lo que implica un flujo constante de nuevos afiliados que eventualmente engrosarán las filas pensionistas IESS (2022).

A continuación, por medio de la Tabla 1, se detalla la proyección de la población en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022.

Tabla 1. Proyección de la población en la Provincia de El Oro, periodo 2018-2022.

Año	N° de personas	Tasa
2018	698.545	1,27%
2019	707.204	1,23%
2020	715.751	1,21%
2021	724.193	1,18%
2022	732.522	1,15%

Fuente. INEC (2018-2022).

El análisis de las proyecciones poblacionales proporcionadas por el INEC (Tabla 1) para la Provincia de El Oro durante el quinquenio 2018 a 2022, revela un incremento bajo de la población. Se observa un incremento absoluto en el número de habitantes que asciende de 698.545 en el año 2018 a 732.522 en el año 2022. No obstante, la tasa de crecimiento poblacional se situó en 1,27% en 2018, hasta 1,15% en 2022. Este patrón indica un crecimiento demográfico positivo, pero decreciente.

Las proyecciones de población brindan datos cruciales para planificar recursos y evaluar políticas públicas mediante la creación de indicadores sociales. Es fundamental llevar a cabo proyecciones de la población y su distribución para organizar adecuadamente los recursos y servicios (Argote y Milenka, 2018).

A continuación, en la Tabla 2, se presentan los datos derivados del último censo poblacional realizado en la provincia de El Oro en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2018-2022), los cuales proporcionan una distribución detallada de la población por grupos etarios.

Tabla 2. Censo en la provincia de El Oro periodo 2022.

Censo 2022-provincia de El Oro						
Año	Población niñas/os (0 a 11 años)	Población adolescente (12 a 17 años)	Población joven (18 a 29 años)	Población adultos (30 a 64 años)	Población adulta mayor (65 años o más)	Total
2022	140.811	77.089	143.935	288.236	64.521	714.592
%	19.71%	10.79%	20.14%	40.34%	9.02%	100%

Fuente. INEC (2018-2022).

En la Tabla 2, se muestra el último censo realizado por el INEC en 2022, se evidenció una población de 714.592 habitantes en la provincia de El Oro, inferior a la proyección estimada de 732.522. Si bien hubo una disminución considerable, la tendencia poblacional sigue creciendo. Del total, el 9.02% corresponde a la población adulta mayor apta para jubilarse y beneficiarse de las pensiones del IESS, mientras que el 20.14% es población joven y el 40.34% adulta, rangos etarios para ser afiliados activos al seguro social.

La relevancia de los censos, tal como lo indica Ariel (2022), reside en su capacidad para suministrar un recuento exhaustivo y representativo de las características demográficas y socioeconómicas de la población en un momento específico. Esta información es esencial para establecer puntos de referencia precisos dentro del sistema nacional de estadística y para comprender la estructura etaria de la población, factor crucial para el análisis de la sostenibilidad de los sistemas de pensiones. La proporción de la población adulta mayor en relación con la población económicamente activa es un indicador demográfico clave que influye directamente en la relación de dependencia y, por ende, en la viabilidad financiera de los sistemas de reparto como el del IESS.

A continuación, en la Tabla 3, se detallan los datos correspondientes al número total de pensionistas en la provincia de El Oro, desagregados por los principales tipos de seguro gestionados por el IESS.

Tabla 3. Número total del sistema de pensionistas, periodo 2018-2022.

Año	Pensionistas			
	Seguro social Campesino	Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte	Riesgo del Trabajo	Total
2018	2.295	15.378	435	18.108
2019	2.639	16.589	440	19.668
2020	2.800	17.452	432	20.684
2021	3.021	18.633	433	22.087
2022	3.266	19.873	450	23.589

El análisis de la Tabla 3, de la distribución porcentual de los pensionistas por tipo de seguro en los años extremos del periodo estudiado revela lo siguiente: en 2018 el seguro de riesgo del trabajo representaba el 2,95% del total, mientras que la discapacidad, invalidez, vejez y muerte abarcaba el 65,32%, y el seguro social campesino constituía el 11,09%. Para 2022, el panorama cambió

ligeramente: el riesgo del trabajo aumentó al 4,68%, la discapacidad, invalidez, vejez y muerte se incrementó al 67,27%, y el seguro social campesino se mantuvo con el 11,09%.

La Figura 1 a continuación, ilustra la relación entre el número total de afiliados y pensionistas en la provincia de El Oro durante el periodo 2018-2022, proporcionando una perspectiva comparativa de la magnitud de ambos grupos dentro del sistema del IEES en esta región.

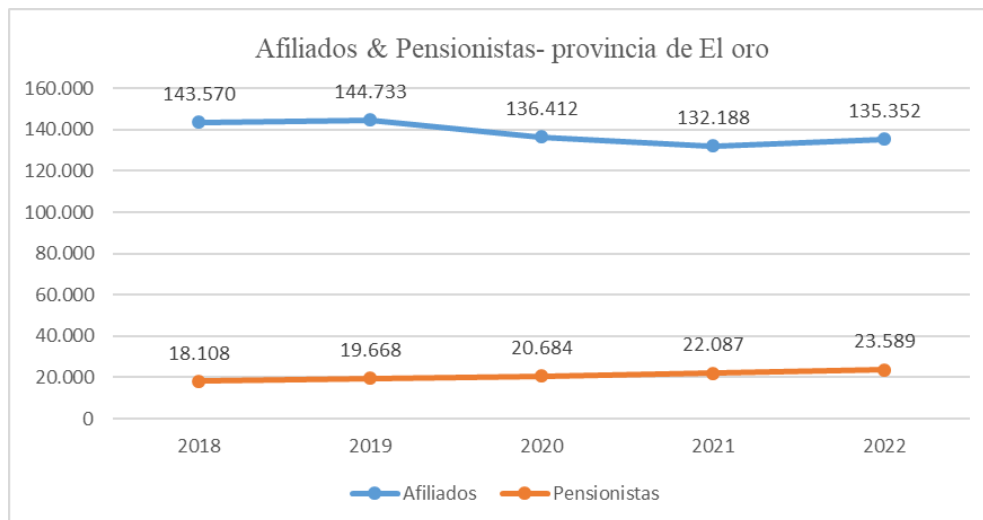


Figura 1. Número total de afiliados y pensionistas (2018-2022). IEES (2018-2022).

Los datos derivados de la Figura 1, revelan una tendencia creciente en la proporción de los pensionistas con respecto al número total de afiliados en la provincia de El Oro durante el Período analizado. En el año 2018, los pensionistas representaban aproximadamente el 14,31% del total de afiliados. Esta proporción se mantuvo relativamente estable en los dos años siguientes, alcanzando un 15,36% en 2019 y un 15,95% en 2020. Sin embargo, a partir de 2021, se evidenció un aumento más notable en el porcentaje de pensionistas en relación con los afiliados. En ese año, los pensionistas constituyeron el 16,99% del total, y esta cifra continuó en ascenso hasta alcanzar el 17,63% en 2022.

En tal sentido, existe una clara brecha entre la cantidad de afiliados y la cantidad de pensionistas. El número de afiliados es significativamente mayor que el número de pensionistas. En 2018, había aproximadamente 8 veces más afiliados que pensionistas. Sin embargo, en 2022, esta relación se redujo a aproximadamente 5.7 afiliados por cada pensionista.

Esto se debe a una alta tasa de empleo informal, lo cual implica que muchos trabajadores no están afiliados al sistema. El (INEC, 2023), indica que la provincia de El Oro tiene una tasa de empleo no remunerado del 5.8%, que se considera un indicador de los altos niveles de informalidad en la provincia. Lo cual indica que una alta tasa de informalidad laboral significa que una gran parte de los trabajadores no está empleada en el sector formal (León, et al., 2022). La proyección, N° pensionistas 2023-2024, en la Tabla 4.

Tabla 4. Proyección de crecimiento del N° de pensionistas, periodo 2023-2024.

Año	N° de pensionistas	Crecimiento anual
2023	25.264	7.12%
2024	27.053	

Fuente. IEES (2018-2022).

La proyección del número de pensionistas en la provincia de El Oro, en la tabla 4 sugiere una tendencia al alza, impulsada por factores demográficos como envejecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida. Según los resultados obtenidos, donde el número de pensionistas creció de 18,108 en 2018 a 23,589 en 2022, se puede estimar un crecimiento anual promedio del 7.12%. Si esta tasa de crecimiento se mantiene constante, el número de pensionistas en 2023 y 2024 podría alcanzar aproximadamente los siguientes valores indicados en la Tabla 5.

Tabla 5. Proyección de crecimiento del N° de pensionistas en la Provincia de El Oro, periodo 2023-2024.

Año	N° de afiliados	N° de pensionistas	Relación afiliados/pensionistas
2023	130.000	25.264	5.1
2024	128.000	27.053	4.7

El análisis de la Tabla 5 revela que, la relación entre los afiliados y pensionistas en la provincia de El Oro tiende a reducirse, lo que indica una presión creciente sobre el sistema de pensiones, indicado en la Figura 1. En 2018, había aproximadamente 7.9 afiliados por cada pensionista, mientras que en 2022 esta relación se redujo a 5.7. Si esta tendencia continúa, se podría esperar que esta relación se reduzca aún más en los próximos años, acercándose a una relación de 5.0 afiliados por pensionista en 2024.

Al mismo tiempo, en la Tabla 3, su composición del sistema de pensionistas indicó que el SSC y pensiones por Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte en la provincia de El Oro, durante el periodo 2018-2022, su composición del sistema de pensionistas indicó que el SSC y pensiones por Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte en la provincia de El Oro, mostraron un aumento en la cantidad de beneficiarios. En 2022, el Seguro Social Campesino representó el 13.9% del total de pensionistas, mientras que la categoría de Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte representó el 84.3%. Se espera un aumento de pensionistas según la esperanza de vida se prolonga, por una mayor duración de la recepción de beneficios de jubilación. Por lo tanto, la sostenibilidad del sistema dependerá de mantener un equilibrio entre el número de afiliados activos y pensionistas.

Discusión

Los resultados del presente artículo sobre el sistema de pensiones del IESS en la provincia de El Oro en el periodo 2018-2022 aportan conocimientos y perspectivas sobre la situación actual y los desafíos de este sistema de SS en Ecuador.

En relación con la sostenibilidad financiera, se resalta un estudio prospectivo realizado por Cárdenas y Camacho (2020), sobre el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte brindado por el IESS proyectó un posible déficit para el año 2025, con potenciales problemas de solvencia en el futuro. Si bien los hallazgos del presente estudio se centran en la evolución del número de pensionistas y la relación afiliados-pensionistas en una provincia específica, la tendencia creciente en el número de beneficiarios y la disminución en la proporción de afiliados por pensionista en la provincia El Oro podrían interpretarse como factores que convergen con las advertencias sobre la sostenibilidad financiera a nivel nacional.

Por otra parte, los resultados muestran una brecha significativa entre el número de afiliados y pensionistas, lo que subraya la importancia de fortalecer el empleo formal y, por ende, la base de la contribución al sistema de seguridad social. Esta observación se alinea con los planteamientos de Monereo (2021), quien enfatiza los desafíos inherentes a la garantía de la sostenibilidad económica y social de los sistemas de pensiones en contextos de informalidad laboral y cambios demográficos. La reducción en la relación afiliados-pensionistas en El Oro, tal como se documentó, refuerza la urgencia de implementar políticas que fomenten la formalización del empleo y aseguren una base de cotizaciones sólida para el sistema.

De manera similar, un informe elaborado por Giler et al. (2020), sobre la sostenibilidad económica del Sistema de SS del Ecuador proyectó posibles problemas de viabilidad a nivel nacional

a partir del año 2030, en ausencia de ajustes estructurales. Aunque la presente investigación solo se circunscribe a la provincia de El Oro, los hallazgos representan una alarma ante el incremento sostenido en el número de pensionistas en esta región, sumado a la disminución de la relación afiliados-pensionados, podría interpretarse como una manifestación local de las tendencias que preocupan a los autores del informe a nivel nacional.

Es importante destacar que este estudio se enfocó en la provincia de El Oro, indicando los resultados que pueden diferir en otras regiones del país, donde las dinámicas demográficas y económicas podrían diferir. Adicionalmente, al tratarse de un estudio descriptivo basado en análisis de datos secundarios, no se profundizó en la identificación de factores causales subyacentes a las tendencias observadas. No obstante, este análisis preliminar resalta la relevancia de promover y fortalecer el principio de solidaridad en la sociedad ecuatoriana, tal como lo plantea Sánchez (2020), mediante una distribución equitativa de recursos y una cultura de responsabilidad compartida. Esto contribuiría a la viabilidad de pensiones al sistema y la protección social de los ciudadanos en su etapa de jubilación, tanto en la provincia de El Oro como a nivel nacional.

CONCLUSIONES

El presente artículo se propuso analizar el comportamiento del sistema de pensiones del IESS en la provincia de El Oro durante el período 2018-2022. Los resultados obtenidos permiten concluir que, en dicho lapso, se verificó un aumento constante en el número de pensionistas, impulsado de la provincia. Este crecimiento, presumiblemente influenciado por el aumento de esperanza de vida de la población local, ejerce una presión considerable sobre la sostenibilidad a largo plazo del sistema.

En relación con la estructura del sistema, se evidencia una brecha significativa y creciente entre el número de afiliados y pensionistas. Esta reducción en la relación de dependencia demográfica sugiere una creciente exigencia sobre los fondos del sistema de pensiones, lo que podría comprometer su sostenibilidad futura si no se implementan medidas correctivas oportunas. La brecha entre la base de contribuyentes y el número de beneficiarios se ha ampliado durante el periodo estudiado, lo que subraya un desequilibrio que requiere atención.

El análisis de la composición del sistema de pensionistas en la provincia de El Oro reveló la significativa participación del Seguro Social Campesino y de las pensiones correspondientes a

Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte dentro del total de beneficiarios. La prevalencia de estas categorías, y la expectativa de un aumento continuo de sus beneficiarios dada la mayor longevidad, enfatizan la importancia de considerar las particularidades de cada régimen al momento de diseñar estrategias para la sostenibilidad del sistema en la provincia.

Finalmente, en función de los hallazgos, se concluye que para asegurar la sostenibilidad del SP en la provincia de El Oro, resulta fundamental fortalecer el empleo formal y la contribución al sistema de seguridad social. Fomentar una cultura de responsabilidad compartida y solidaridad contributiva a nivel social, se erige como un elemento esencial para garantizar la protección social de los ciudadanos durante su etapa de jubilación y la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. El estudio aporta una visión detallada del comportamiento del sistema en un contexto provincial específico, contribuyendo al entendimiento de los desafíos que enfrenta el IESS a nivel territorial.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Argote, C., y Milenka, L. (2018). El uso de lógica difusa en proyecciones de población: el caso de México. *Papeles de Población*, 24(95), 273–301. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.95.11>
- Ariel, F. (2022). ¿Qué es un censo de población? Uba, February, 1–8. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.19452.00645>
- Asamblea Nacional. (2018). En vigencia incremento a 100 dólares de las pensiones para los jubilados del Seguro Campesino. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/56189-en-vigencia-incremento-100-dolares-de-las-pensiones-para>
- Asamblea Nacional constituyente. (2011). Ley de Seguridad Social. Lexis, 1–91. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Bonilla, L. (2019). La Jubilación Un Derecho De Los Trabajadores O Una Mera Prestación De La Seguridad Social Ecuatoriana. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 18(1), 1–18. <https://doi.org/10.33789/enlace.18.43>
- Cárdenas, F., y Camacho, J. (2020). Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejes y Muerte brindado por el IESS para los años 2025-2050. 1–153. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9743>
- Cisneros, M. (2018). Sistema de pensiones en el Ecuador. May 2020, 233–258. <https://doi.org/10.2307/j.ctvfp62vr.12>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contreras, M. (2018). Análisis de la sostenibilidad del sistema de pensiones ecuatoriano, periodo 2013-2025. *Papeles de Población*, 24(96), 29–62. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.96.14>
- Felipe, J., y González, R. (2019). Régimen de seguridad social en pensiones para la población campesina en Colombia y Ecuador. 7, 10–44. <https://doi.org/10.47375/just&der.v7.2019.1810>
- Giler, S., Regalado, G., Federico, W., y Plaza, M. (2020). Análisis de los componentes sostenibilidad económica del Sistema de Seguridad Social del Ecuador, para el ciclo 200-2030. *Espacios*, 41,

- 1–6. <http://es.revistaespacios.com/a20v41n17/a20v41n17p10.pdf>
- IESS. (2022). Institución - IESS. <https://www.iesgob.ec/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2023). Boletín técnico- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual 2022. Coordinación Técnica de Producción Estadística, 1–15. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Anual/Boletín técnico anual enero-diciembre 2022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Anual/Boletín_técnico_anual_enero-diciembre_2022.pdf)
- León, L., Bustos, G., y Pardo, F. (2022). Machala: influencia de economía popular y solidaria en niveles de trabajo informal período 2020-2021. *Espíritu Emprendedor TES*, 6(3), 47–66. <https://doi.org/10.33970/eetes.v6.n3.2022.312>
- Monereo, J. (2021). La garantía de las pensiones: desafíos para la sostenibilidad económica y social. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS)*, 3, 21–84. <https://doi.org/10.24310/rejlss.vi3.13533>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). World Social Protection Report 2023-24: The future of social protection. ILO. <https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/informe-mundial-sobre-la-proteccion-social-2020-2022-la-proteccion-social>
- Pilco, R. C. (2014). El Seguro Social Campesino en la ley de Seguridad Social. Universidad Nacional De Loja, 1–80. http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17025/1/TESISWILSON_FERNANDO.pdf
- Proaño, D. (2021). La esperanza de vida y el sistema de pensiones del instituto ecuatoriano de seguridad social (Issue 016) [Universidad Tecnológica Israel]. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3113>
- Ramón, A. (2021). Seguridad y salud en el trabajo en Ecuador. *Archivos de Prevención Riesgos Laborales*, 24(3), 232–239. <https://doi.org/10.12961/apr.2021.24.03.01>
- Sánchez, M. (2020). El Derecho a La Seguridad Social Y El Principio De Solidaridad En Ecuador. (CES-AL), 1–142. <http://hdl.handle.net/10644/6527>
- Velín, M. (2020). Jubilación en Ecuador: informalidad, desigualdad e insostenibilidad. February 2020, 1–7. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.29505.43369>